

**(NOMBRESE AL COMPAÑERO, RAÚL ERNESTO VENERIO GRANERA, EN EL
CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
VERIFICACIÓN, RECONCILIACIÓN, PAZ Y JUSTICIA, CARDENAL MIGUEL
OBANDO Y BRAVO)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 33-2013, Aprobado el 27 de Febrero del 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 45 el 08 de Marzo del 2013

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero, Raúl Ernesto Venerio Granera, en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Verificación, Reconciliación, Paz y Justicia, Cardenal Miguel Obando y Bravo.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la presente fecha.
Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de Febrero del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.